Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **EVALUACION ESPECIFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación :01 octubre 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 20 de diciembre 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: L.C. YARELY RODRÍGUEZ ARREOLA.- TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Nombre: L.C. YARELY RODRÍGUEZ ARREOLA	Unidad administrativa: CONTRALORIA MUNICIPAL
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempaño del Faismun aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023 y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas a dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia de los Programa Presupuestario y/o Fondo, y su vinculación con la planeación del desarrollo, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. • Identificar si los Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar los principales resultados de los programas Presupuestario y/o Fondo respecto a la atención del problema y lo objetivos planteados, así como el destino y ejercicio de los recursos. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables FAISMUN-DF por parte del Municipio. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fueron creados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo, es decir, bajo un enfoque cualitativo. Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación proporcionada. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del Fondo, los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos específicos. La Metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de	

Referencia (TdR) emitidos por el H Ayuntamiento de Yanga, con base en lo señalado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para el Ente Público, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora"

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas_x Formatos_ Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Técnica de Investigación Cualitativa. -Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa con las aportaciones de los involucrados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el ejercicio 2023 ejerció un total de $17,631,001.00 en obras con recursos del FAISMUN_DF.
- Durante el ejercicio 2023, en el Municipio de Yanga, Ver., los recursos de FAISMUN-DF, fueron ejercidos en los siguientes rubros: Urbanización Municipal, Caminos Rurales, Vivienda,.
- Se observan estudios y diagnósticos para la operatividad de las obras del FAISMUN en el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.; tales como los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
- Los recursos del fondo constituyen una parte muy importante del presupuesto que

destina el municipio a mejorar la infraestructura y los servicios a la población de menores recursos, que habita las Zonas de Atención Prioritaria y que carece de servicios de acceso a servicios de calidad.

- El H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., aplica los recursos del FAISMUN destinándolos a obras y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del fondo de abatir la pobreza extrema, el rezago social y las carencias que viven dentro del Municipio de Yanga, Ver.
- El H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., ha implementado mecanismos de participación ciudadana tanto en la definición de las obras y acciones a ejecutar a través del CDM, como en la integración de contraloría social, que le dan seguimiento a cada obra.
- Se identificó una "Evaluación Especifica de Desempeño" a los recursos del FAISMUNDF del ejercicio presupuestal 2023, asimismo se verificó el seguimiento a los hallazgos y recomendaciones realizadas de dicha evaluación, que sirvió para programar los recursos del FAISMUN para el ejercicio.
- Se cumplió con la normatividad aplicable para el FAISMUN, y con ello se registraron los proyectos a realizar en las MIDS.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se realizan mecanismos de participación ciudadana para la priorización y selección de proyectos y aprobar el PGI
- Los objetivos estratégicos del FAISMUN establecidos en la MIR Federal, así como en los indicadores del Programa de Obra Pública del H. Ayuntamiento Yanga, Ver., están vinculados de manera general el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
- Se observan estudios y diagnósticos para la operatividad de las acciones del FAISMUN en el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., tales como la utilización del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social para el Estado de Veracruz y sus Municipios y la planeación estratégica establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
- La congruencia entre los bienes y servicios generados con recursos del fondo fue identificada, así como lo establecido en la normatividad aplicable.
- La Dirección de Obras Públicas, la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., cuentan con una estructura organizacional para la ejecución de las obras y acciones que le corresponden a cada uno de ellos.
- El ente ejecutor de los recursos del FAISMUN seleccionó a la población beneficiaria de acuerdo con la normatividad federal aplicable, utilizando los mecanismos de apoyo de la Secretaría de Bienestar.
- La información es recolectada en el Sistema de Formato Único (SFU), mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT), y reportada en tres conceptos: a nivel financiero, de proyecto y de indicadores.
- De acuerdo con el análisis realizado se programaron y ejecutaron 23 obras en el

ejercicio fiscal 2023, todo ello de conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos del fondo. • De acuerdo con el análisis de la información presentada, se identificó una "Evaluación Específica de Desempeño" del FAISMUNDF; del ejercicio fiscal 2023, realizada por el Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver. • Los resultados de las evaluaciones son publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento de Yanga, Ver.
2.2.2 Oportunidades: • El ente público ejecutor de los recursos recolecta información de manera trimestral para el seguimiento y monitoreo de las obras y acciones realizadas con recursos del FAISMUN, esto de acuerdo con el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y los artículos 54, 61, 72 y 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). • Asimismo, se señala la actualización constante al que el H. Ayuntamiento se somete, así como a sus manuales de procedimientos, lo cual, al estar en proceso de revisión, se deberá dar el seguimiento hasta la conclusión en la publicación de estos en su página de internet.
2.2.3 Debilidades: No se observan como tales debilidades en la recepción y aplicación de los recursos del FAISMUN, sin embargo, se deberán realizar las acciones necesarias para atender las áreas de oportunidad antes señaladas
2.2.4 Amenazas: • Se recomienda continuar con la coordinación entre las entidades y dependencias del ente, que ejercen los recursos del fondo, con el único fin de que el manejo de los recursos sea eficaz y cumpla los objetivos para los cuales fue creado, de conformidad con la normativa aplicable. • Se recomienda dar seguimiento puntual a la elaboración, revisión y/o actualización de los manuales de organización y de procedimientos, con la finalidad de concluirlos a la brevedad y mantener la buena operación del fondo evaluado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: • En términos generales, el desempeño del FAISMUN en el H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., es el adecuado en materia de fiscalización y rendición de cuentas, mediante obras y acciones de beneficio social que se financian con este fondo, el municipio contribuye a cumplir con los objetivos estratégicos a nivel federal y estatal, relativos a combatir la pobreza y el rezago social. • La operación del fondo cumple con los criterios y directrices marcadas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y los artículos 54, 72 y 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los lineamientos generales y en los Convenios que lo rigen. Se deben mejorar los procesos de adjudicación, ejecución y entrega de obras para agilizarlos y hacerlos más eficientes. • Asimismo, los mecanismos legales y técnicos del municipio relativos al FAISMUN (sistemas de información de beneficiarios y Matriz de indicadores de resultados); pueden ser mejorados en cuanto a las competencias y responsabilidades de cada área involucrada, mejorar la calidad de la información estadística y metas *que reflejen directamente los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos* del FAISMUN o de cualquier otro fondo o programa federal.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Continuar con el debido seguimiento de los indicadores de resultados del Programa de Obras Públicas con la Matriz de Indicadores de Resultados de FAISMUN a Nivel Federal y con base a la Metodología del Marco Lógico (MML).
2: Continuar con el adecuado seguimiento y monitoreo trimestral del SFU (indicadores), cumpliendo con la transparencia en el destino, ejercicio y resultados de los recursos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C: Yarely Rodríguez Arreola
4.2 Cargo: Titular del Órgano Interno de Control
4.3 Institución a la que pertenece: Contraloría Municipal
4.4 Principales colaboradores: L.C: Yarely Rodríguez Arreola
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Contraloriayanga2225@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):

278 73 88003

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FAISMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_____Poder Legislativo_____Poder Judicial_Ente Autónomo___X	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X_Estatal_____Local_____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Ing. Carolina Marín Guzmán	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo,correo electrónico y teléfono con clave lada): Ing. Carolina Marín Guzmán Dirección de Obras Públicas Obraspublicas2225@gmail.com	
Nombre: Ing. Carolina Marín Guzmán	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: NO APLICA

6.1.1 Adjudicación Directa_____6.1.2 Invitación a tres_____6.1.3 Licitación Pública Nacional____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional_____6.1.5 Otro: (Señalar) x CONTRALORIA INTERNA
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NO APLICA
6.3 Costo total de la evaluación: $NO APLICA
6.4 Fuente de Financiamiento :NO APLICA

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.yanga.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.yanga.gob.mx/